



GOBIERNO DE
CHILE
Gobernación Provincial
San Antonio

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS
Y PUBLICACION DE LA LICITACION PUBLICA
PARA CONTRATACION CURSO CAPACITACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 795

SAN ANTONIO, 15.11.2010

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- La Ley N° 20.407 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2010.-
- 3.- La Resolución Número 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.
- 4.- Lo prescrito al efecto en los artículos 24 letra o) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional
5. Resolución 520/96 y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución 55 de 1992 del mismo ente Controlador.
6. D.S.. 219 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que designa al Gobernador Provincial Titular

CONSIDERANDO:

1. Por Res. Ex. 778 de 10.11.2010, de esta Gobernación provincial, se aprobaron las Bases del curso de capacitación para el personal en "Conocimientos de Técnicas de Reducción del estrés y comunicación Efectiva".
2. Con fecha 10.11.2010, se realizó una consulta a través del portal chile compra, en orden a establecer que los capacitados no debían ser exclusivos con código SENCE, lo que se acoge mediante este acto administrativo, procediendo a modificar las bases.

RESUELVO:

1. - **ELIMINASE**, de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de licitación Pública, para la contratación de curso de capacitación denominado "**Conocimientos de Técnicas de Reducción del Estrés y Comunicación Efectiva**", el punto 6.7 Acreditación SENCE.

Ex. 778/2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

1. Dpto. Administración Gob. Prov.